LiNTI | LICENCIA NACIONAL DE TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL

Licencia Nacional de Transporte Interjurisdiccional

1. Agencia Nacional de Seguridad Vial
2. LiNTI
3. Estado de tu LiNTI

Tus datos personales



Apellidos: SALAS

Nombres: Roberto Carlos

D.N.I.: 32256654

C.U.I.L.: 23322566549



Editar datos de contacto

Vencimientos

en 632 días

Curso de Cargas generales

Vence el 11/10/2025

en 534 días

Examen psicofísico

Vence el 05/07/2025

Licencia de conducir

Recordá que la licencia de conducir para cargas generales y mercancías peligrosas debe ser de clase: B, C o E, y para transporte de pasajeros, clase D, siempre de acuerdo al porte de tu vehículo.
Al pulsar el botón "TRAMITA TU LICENCIA", estás afirmando mediante declaración jurada, poseer licencia de conducir vigente, acorde al porte de vehículo que requiera la categoría LiNTI correspondiente a tu trámite.

Tramitá tu licencia

SEGURIDAD VIAL

Ministerio de Transporte
Presidencia de la Nación